

201239
R. Dir. 600/4.055
SP/ff

Ref.: FRIOPUERTO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANÓNIMA. SOLICITA
RELIQUIDACIÓN DE FACTURA N° 873740. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 30 de setiembre de 2020.

VISTO:

El reclamo realizado por la Empresa FRIOPUERTO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANÓNIMA con relación a la facturación del servicio de energía eléctrica del Complejo Frigorífico correspondiente al mes de mayo de 2020.

RESULTANDO:

Que la División Electromecánica informa que por error de interpretación del Pliego Tarifario de UTE se le aplicó la facturación de la energía reactiva capacitiva, cuando ello no corresponde a las características de ese servicio (Tipo de Cliente GC2 - Gran Consumidor en 6,4 KV).

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Electromecánica informa que en base a lo establecido en el Pliego tarifario de UTE, para la facturación se le debe considerar un consumo de reactiva igual a 0 (cero) siempre que la misma sea capacitiva (valor negativo, dado que el medidor gira en sentido opuesto).
- II) Que por tal motivo la División Electromecánica recalcula la facturación del mes de mayo de 2020, resultando un importe de \$U 167.280 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta) a favor de FRIOPUERTO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANÓNIMA, que es la diferencia entre lo que se le facturó y lo que realmente corresponde facturarle para el mes de mayo de 2020.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.055, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANÓNIMA por la cantidad de \$U 167.280 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta), correspondientes a la diferencia entre lo que se le facturó y lo que corresponde facturarle por servicio de energía eléctrica del Complejo Frigorífico para el mes de mayo de 2020.

Notificar a la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANÓNIMA de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera – Departamento Financiero Contable – Unidad Facturación Crédito.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.